



Sevilla Montessori School

PROTOCOLO COVID 19 SEVILLA MONTESSORI SCHOOL	4
ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO EDUCATIVO SEVILLA MONTESSORI SCHOOL	4
ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA SALUD	4
Medida a seguir	4
1. Prevención personal (toda la comunidad educativa):	4
2. Uso de mascarillas y guantes (con especificaciones):	5
3. Distanciamiento físico	5
ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO	5
Entradas	5
Salidas	6
ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO	6
DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES	6
DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA	7
DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS	7
Materiales en los ambientes:	7
MEDIDAS PARA EL EQUIPO DE SEVILLA MONTESSORI SCHOOL	7
A recordar y tener en cuenta:	7
MEDIDAS PARA LOS NIÑOS DE SEVILLA MONTESSORI SCHOOL	8
A recordar y tener en cuenta:	8
ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA DOCENCIA TELEMÁTICA	9
ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, Y ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	9
MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO, DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE AULA MATINAL, COMEDOR ESCOLAR, Y OTRAS ACTIVIDADES.	9
Aula Matinal	9
Almuerzo	9
Actividades fuera del centro	10
LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y VENTILACIÓN DEL CENTRO	10
Uso de los servicios y aseos	10
RECURSOS MATERIALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN	11
ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO	11
Identificación de caso sospechoso /Control de sintomatología sospechosa	11
EN EL CENTRO EDUCATIVO	12
Actuación ante un caso sospechoso del personal docente y no docente	12

Sevilla Montessori School

Actuación ante un caso sospechoso, alumno	13
Actuación ante un caso confirmado	14
ACTUACIONES POSTERIORES	14
CENTRO SANITARIO DE REFERENCIA	15
PERSONA REFERENCIA EN EL CENTRO ESCOLAR EN CASO DE SINTOMAS	15
CONSENTIMIENTO INFORMADO DE LAS FAMILIAS PARA LA INCORPORACIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS AL CENTRO EDUCATIVO EN EL CURSO 2020-2021	16
DECLARACIÓN RESPONSABLE FAMILIAS	17
BIBLIOGRAFÍA	18

PROTOCOLO COVID 19 SEVILLA MONTESSORI SCHOOL

El presente Protocolo tiene por objeto establecer las medidas preventivas, colectivas e individuales, así como organizativas de nuestro centro para proteger y prevenir al máximo posible el riesgo de contagio por COVID-19.

El conjunto de medidas que se recogen en este documento, tienen como referente las instrucciones facilitadas por la inspección educativa de la Junta de Andalucía.

Las instrucciones y recomendaciones establecidas en este protocolo deberán adaptarse a las instrucciones sanitarias que en función de la evolución de la pandemia dictaminen dichas autoridades y así mismo se adaptarán a las recomendaciones sobre las medidas de prevención e higiene que pueda dictaminar la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

Cualquier cambio será informado a la comunidad educativa mediante correo electrónico y plataforma virtual.

ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO EDUCATIVO SEVILLA MONTESSORI SCHOOL

- Tareas de limpieza y desinfección.
- Información al equipo docente
- Elaboración del protocolo COVID-19.
- Difusión de las medidas del protocolo entre los distintos sectores de la comunidad educativa

ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA SALUD

Sevilla Montessori School informará a todos los miembros de la comunidad educativa de las MEDIDAS GENERALES, a tener en cuenta, en cualquier caso y situación. Las vías elegidas serán:

- Reunión bienvenida familias
- Email con protocolo anexo formato PDF
- Protocolo disponible en la web apartado INICIO
- Consentimiento informado
- Declaración Responsable
- Paneles de identificación en el centro educativo

Medida a seguir

1. Prevención personal (toda la comunidad educativa):

- Al llegar al centro: lavado de manos con agua y jabón en la puerta o aplicación de gel desinfectante (en grupo de alumnos donde se evita contacto con la boca), desafección de calzado en la puerta.
- Higiene de manos de forma frecuente y meticulosa.

- Evitar tocarse la nariz, la boca y los ojos.
- Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado.
- Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con bolsa y a poder ser con tapa y pedal.

2. Uso de mascarillas y guantes (con especificaciones):

- Utilizar mascarilla; en adultos y en niños (desde los 3 años) al entrar y salir del centro, en las actividades complementarias y en el exterior.
- En el caso del personal docente de educación infantil se valorará el uso de otros materiales de protección transparentes adaptados a las necesidades del alumnado.
- Uso de guantes en actuaciones concretas de contacto estrecho de mayor riesgo (aseo niños, almuerzo).
- La mascarilla indicada para población sana será la de tipo higiénico y siempre que sea posible reutilizable:
- Educación Infantil: mascarilla obligatoria para la salida y entrada del centro, actividades complementarias y exterior.
- Educación Primaria: mascarilla obligatoria.

(La obligación contenida en el apartado anterior no será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla, debidamente acreditado mediante justificación médica. En tal caso se adecuarán otras medidas compensatorias.)

3. Distanciamiento físico

- Adultos: 1,5 metros, dentro y fuera del grupo de convivencia.
- Niños: Fuera de grupo de convivencia y recomendable en grupo de convivencias.

ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO

Con motivo de evitar aglomeración de personas en la entrada y salida del centro establecemos las siguientes medidas:

- Las familias tomarán la temperatura de los niños y niñas diariamente antes de llevarlos a la escuela. Aquellos que tengan fiebre (de 37.3° o más), tos o síntomas respiratorios no acudirán al centro.
- La entrega y recogida de los niños y niñas del centro se realizará por una sola persona, que acudirá debidamente protegida con mascarilla y respetando la distancia de seguridad.
- Flexibilización horaria de entradas y salidas:

Apertura de dos turnos imprescindibles respetar:

Entradas

Infant: 9h a 9h15

Infant II: 10h (previa comunicación al centro)

Children: 8h30 a 8h40 - 8h45 a 8h55. (se comunicará el grupo correspondiente por email)

Elementary: 8h30 a 8h40 - 8h45 a 8h55 (se comunicará el grupo correspondiente email)

Salidas

Infant: 13h

Children: 15h a 15h15 - 15h20 a 15h30 (se comunicará el grupo correspondiente por email)

Elementary: 15h a 15h15 - 15h20 a 15h30 (se comunicará el grupo correspondiente por email)

Viernes: Children 13h45 a 14h - 14h Elementary 14h (se comunicará vía mail)

Los grupos serán rotativos, si algún familiar cambia de turno debe comunicarlo al centro

Cualquier familiar que llegue tarde debe esperar siempre al último grupo de entrada o salida

Rogamos sean puntuales y respeten los grupos

Las familias no podrán dejar carritos/bicis/patinetes... dentro del centro

ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO

- De forma excepcional.
- Bajo cita previa.
- En horario distinto a la entrada y salida del centro.
- Durante la vigencia del protocolo COVID-19, las familias deberán permanecer fuera del centro, no pudiendo acceder al interior salvo por expresa solicitud del personal de éste.

DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES

- Los niños pertenecerán siempre a un grupo de convivencia estable.
- Se garantizará la salida a un espacio exterior exclusivo de un único grupo de convivencia.
- La salida al exterior se realizará de forma escalonada, limitando el contacto entre los diferentes grupos de convivencia escolar.
- Las actividades deportivas, lúdicas o de ocio, se llevarán a cabo en espacios abiertos y mediante actividades que no favorezcan el contacto directo entre el alumnado y se procurará el uso de elementos individuales o que no requieran manipulación compartida con las manos (excepto grupos de convivencia escolar). En aquellos casos excepcionales donde no sea posible realizarlas en espacios abiertos, se evitarán las actividades que requieran o conlleven actividad física.
- La disposición de las mesas será la que cada tutora considere más adecuada, de acuerdo con la metodología aplicada, sin que sea necesario adoptar medidas específicas de distanciamiento

interpersonal. Teniendo a disposición del grupo pulverizadores para multisuperficies desinfectantes con papel desechable, para ser utilizado tras cada cambio de mesa.

DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA

- Quedarán delimitados los espacios para flujos de circulación de los niños en el centro, evitando la coincidencia espacial y temporal de los distintos grupos.
- Se reducirán al mínimo los desplazamientos de grupos de niños por el centro, cada guía (maestro) tiene un aula de referencia.
- Se utilizarán preferentemente las escaleras. En el caso del ascensor, se limitará su uso al mínimo imprescindible. Cuando sea necesario utilizarlo, su ocupación máxima será de una persona, salvo que se trate de personas convivientes o que empleen mascarillas.
- Se priorizará en la medida de lo posible, el uso de los espacios al aire libre, las salidas exteriores suelen ser entorno una hora para la mayoría de grupos y se otorgará prioridad a realizar las actividades complementarias en el exterior (danza, teatro, yoga...)

DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS

Cada alumno dispone de espacios para la colocación de materiales personales, (casilleros, perchas). Los materiales de uso comunes que sean utilizados por niños de un grupo de convivencia estable, se desinfectarán con normalidad.

Materiales en los ambientes:

- Aseo: único uso y desechable. (Servilletas, manteles, pañuelos manos, cara)
- Cambio: calzado de uso exclusivo de cada alumnos, cambio al entrar al ambiente, bolsa de tela lavable para objetos personales.
- Sensorial: Uso exclusivo por grupo de convivencia. Desinfección frecuente.
- Vida Práctica: Uso exclusivo por grupo de convivencia. Cambio o Desinfección tras uso.
- Matemáticas/Lenguaje/Cultura...: Uso exclusivo por grupo de convivencia. Desinfección frecuente.
- Materiales exterior: desinfección tras uso de cada grupo.

MEDIDAS PARA EL EQUIPO DE SEVILLA MONTESSORI SCHOOL

A recordar y tener en cuenta:

- Será obligatorio el uso de mascarillas desde los 6 años. Desde los 3 años en la entra y salida del centro, en las actividades exteriores y en las complementarias. No obstante, se recomienda su uso por parte de los profesores durante su actividad docente.

Sevilla Montessori School

- En el caso del personal docente de educación infantil se valorará el uso de otros materiales de protección transparentes adaptados a las necesidades del alumnado, así como el uso de guantes en actuaciones concretas de contacto estrecho de mayor riesgo.
- La obligación contenida en el apartado anterior no será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla, siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias.
- Reducirán al mínimo posible el uso de útiles o elementos comunes o que puedan ser compartidos por los trabajadores y/o docentes, tales como bolígrafos, libretas, teclados, aparatos táctiles, teléfonos, u objetos usados durante la intervención educativa o no educativa, en aquellos que no sea posible desinfectarlos entre cada uso.
- Lo dispuesto en puntos anteriores, será también aplicable a todos los trabajadores de empresas externas que presten servicios en el centro.
- En el caso de que se empleen uniformes o ropa de trabajo, se procederá al lavado y desinfección regular de los mismos, siguiendo el procedimiento habitual. Recomendándose que se lave a temperaturas de más de 60°C o en su caso, mediante ciclos de lavado largos.

En general, todo el personal, durante el desarrollo de su labor, deberá adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad COVID-19.

MEDIDAS PARA LOS NIÑOS DE SEVILLA MONTESSORI SCHOOL

A recordar y tener en cuenta:

- Se dispondrá de geles hidroalcohólicos a la entrada del centro y en las aulas para el alumnado, y se asegurará que los usen cada vez que entren o salgan las mismas. Se debe tener en cuenta que, cuando las manos tienen suciedad visible, el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón. Para los niños y niñas que se metan las manos frecuentemente en la boca, se evitará el uso de geles priorizando el lavado de manos.
- Los geles no estarán accesibles y su uso será siempre bajo supervisión.
- Se recomienda el uso de mascarilla en los Talleres o Aulas específicas de uso compartido por distintos grupos de convivencia.
- No obstante, el alumnado podrá no usar mascarillas cuando exista algún problema de salud acreditado que lo desaconseje o alguna necesidad de apoyo educativo reconocida que pueda interferir en su uso, o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su uso siendo recomendable en estos casos otras medidas.
- Se explicará el uso correcto de la mascarilla ya que un mal uso puede entrañar mayor riesgo de transmisión.
- Se explicará el por qué del uso de geles, lavado de manos y uso de papeleras de pedal.
- Se explicará cómo toser en el codo.

- Recomendamos el lavado diario de la ropa del alumnado.

ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA DOCENCIA TELEMÁTICA

En caso de docencia telemática se estructurará un tiempo personal para cada alumno con conexión on line. Teniendo en cuenta no sobrecargar al alumno y sobre exponerlo a las pantallas. Llegado el momento se enviará la planificación por email.

ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, Y ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Teniendo en cuenta nuestra organización, extremaremos las medidas adoptadas para el alumnado con carácter general, en aquellos casos que puedan ser de especial vulnerabilidad, siguiendo las recomendaciones medico sanitarias que se deberán aportar para cada caso. Estando adecuadamente identificado, guardando la debida confidencialidad. Además de tratar de llevar a cabo las recomendaciones oportunas para alumnos con necesidades educativas especiales, que nos entreguen parte de por su centro de atención temprana de referencia y/o médico, psicólogo, terapeuta.

MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO, DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE AULA MATINAL, COMEDOR ESCOLAR, Y OTRAS ACTIVIDADES.

Aula Matinal

- Se realizará en un espacio abierto o en su caso, en lugares que dispongan de suficiente espacio para mantener la distancia de seguridad. Tratando en todo momento mantener los mismos niños pertenecientes a grupos de convivencia escolar.
- No está permitido introducir alimentos en el grupo de aula matinal.

Almuerzo

- El almuerzo se realizará en los ambientes (aulas) de cada grupo de convivencia. En tal caso, no será necesario respetar la distancia de seguridad entre miembros del mismo grupo.
- Se deberá establecer un flujo adecuado en el momento del almuerzo evitando cruces de grupos.
- Las mesas se desinfectarán tras su uso
- Se utilizarán manteles y servilletas de un solo uso.
- Los elementos auxiliares del servicio, como la vajilla, cristalería, cubertería o mantelería, entre otros, se almacenarán en recintos cerrados o lejos de zonas de paso del alumnado y trabajadores.
- Los alimentos serán servidos por el personal aplicando para ello el uso de guantes y mascarilla.
- Se procederá a una ventilación previa y posterior del ambiente.

Actividades fuera del centro

En el caso de actividades fuera del centro, se deberán tener en cuenta las normas relativas al establecimiento o recinto destinatario de la actividad (museos, monumentos etc.) así como las de transporte cuando sea necesario, limitando el contacto entre los grupos de convivencia escolar.

LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y VENTILACIÓN DEL CENTRO

- Limpieza y desinfección al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso, por ej. en los aseos
- Se limpiará toda la vajilla, cubertería y cristalería en el lavavajillas, incluida la que no se haya usado, pero haya podido estar en contacto con las manos de los estudiantes.
- Se vigilará la limpieza de papeleras, de manera que queden limpias y con los materiales recogidos, con el fin de evitar cualquier contacto accidental.
- Se realizarán tareas de ventilación frecuente en las instalaciones, y por espacio de entre 10 y 15 minutos al inicio de la jornada, al finalizar y entre clases, siempre que sea posible y con las medidas de prevención de accidentes necesarias.
- Cuando las condiciones meteorológicas y el edificio lo permitan, se mantendrán las ventanas abiertas el mayor tiempo posible.
- Cuando sea necesario mantener en funcionamiento equipos autónomos tipo Split, debido a las condiciones de temperatura, se evitará que produzcan corrientes de aire. Dichos equipos serán limpiados y desinfectados periódicamente.

Uso de los servicios y aseos

- Todos los aseos tienen una ventilación natural y se mantendrán cuando sea posible, sus ventanas abiertas o semi abiertas.
- La ocupación máxima será de una persona para espacios de hasta cuatro metros cuadrados salvo en aquellos supuestos de personas que puedan precisar asistencia, en cuyo caso también se permitirá la utilización por su acompañante.
- Para aseos de más de cuatro metros cuadrados que cuenten con más de una cabina o urinario, la ocupación máxima será del cincuenta por ciento del número de cabinas y urinarios que tenga la estancia, debiendo mantenerse durante su uso una distancia de seguridad.
- El personal del centro (docente y no docente) tiene asignado aseos diferentes al de los alumnos.
- Los aseos del centro disponen de dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de manos, o en su defecto, gel hidroalcohólico, debiendo los alumnos lavarse cuidadosamente las manos cada vez que hagan uso del aseo.
- Se recomienda el uso de la cisterna con la tapadera del inodoro cerrada.
- Los aseos se limpiarán y desinfectarán, con habitualidad y, al menos, dos veces al día.

RECURSOS MATERIALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN

- Se asegurará la disposición en diferentes puntos del centro, incluidos todos los aseos, de agua, jabón y papel para el secado de manos, así como geles hidroalcohólicos.
- Se dispondrá en los diferentes espacios de papeleras con bolsa, tapa y pedal que permitan una eliminación adecuada de pañuelos de papel u otros restos potencialmente contaminados.
- El centro contará con mascarillas quirúrgicas para utilizar en el caso de que alguien inicie síntomas y mascarillas higiénicas para el profesorado.

ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO

El objetivo de este apartado es establecer las pautas que deben seguirse en el centros educativos en aquellos casos que un alumno o alumna o personal (docente y no docente) presente síntomas sospechosos de ser compatibles con COVID-19 y en aquellos casos que pueda aparecer una caso confirmado de COVID-19.

Identificación de caso sospechoso /Control de sintomatología sospechosa

- Se considera caso sospechoso de infección por SARS-CoV-2 a cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas atípicos como la odinofagia, anosmia, ageusia, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico.
- Hay que considerar que otros tipos de dolencias infecciosas pueden presentar síntomas similares a los del COVID-19.
- Igualmente es importante conocer el concepto de contacto estrecho de un CASO CONFIRMADO:
 - Cualquier persona que haya proporcionado cuidados a un caso: personal sanitario o sociosanitario que no han utilizado las medidas de protección adecuadas, miembros familiares o personas que tengan otro tipo de contacto físico similar.
 - Cualquier persona que haya estado en el mismo lugar que un caso, a una distancia menor de 2 metros (ej. convivientes, visitas) y durante más de 15 minutos.
 - Se considera contacto estrecho en un avión, a los pasajeros situados en un radio de dos asientos alrededor de un caso y a la tripulación que haya tenido contacto con dicho caso. En el momento que se detecte un caso CONFIRMADO se iniciarán las actividades de identificación de contactos estrechos. El período a considerar será desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso confirmado hasta el momento en el que el caso es aislado.

Antes de salir de casa:

Los progenitores y/o tutores conocen la importancia de no llevar a los niños con síntomas al centro educativo y se comprometen a ello, además de informar al centro de la aparición de cualquier caso de COVID19 en el entorno familiar del niño y de informar al centro de cualquier incidencia relacionada con el alumno.

1. Si un alumno antes de salir de casa tuviera fiebre o síntomas compatibles con COVID-19 no debe asistir al centro hasta su valoración médica, debiendo llamar a su centro de salud o alguno de los teléfonos habilitados.
2. En el caso de que algún alumno fuera confirmado como caso COVID-19, sin demora se contactará e informará de ello al centro educativo.
3. El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer en fase tratamiento activo , inmunodepresión o hipertensión arterial, insuficiencia renal crónica, enfermedad hepática crónica u obesidad mórbida), podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa.
4. El centro contactará con aquel niño que no acuda a las clases, para descartar como causa la existencia de alguna situación de cuarentena, sospecha o confirmación de COVID-19.

EN EL CENTRO EDUCATIVO

Actuación ante un caso sospechoso del personal docente y no docente

En aquellos casos que el centro tenga conocimiento de la existencia de un SINTOMÁTICO/ CONTACTO CON CASO CONFIRMADO entre el personal (docente y no docente) actuaremos de la siguiente forma:

- Si el trabajador presenta síntomas compatibles con COVID19 durante la jornada laboral (tos, fiebre, dificultad para respirar, dolor de garganta, anosmia o pérdida súbita de olfato):
 - Deberá de forma inmediata colocarse una mascarilla quirúrgica en el supuesto de que no porte ninguna.
 - Pondrá de forma inmediata el hecho en conocimiento del Equipo directivo del centro.
 - Abandonará el centro de trabajo para dirigirse a su domicilio.
 - Contactará con su Médico de Atención Primaria.

El Equipo directivo informará a Sanidad del caso, aportando nombre y teléfono de contacto del empleado sintomático. Asimismo, realizará un listado de los trabajadores del centro que hayan tenido un contacto estrecho con el empleado sintomático (entendiéndose como contacto estrecho a aquella persona que haya estado en el mismo lugar que un caso probable o confirmado mientras el caso presentaba síntomas, a una distancia menor de 1,5 metros durante al menos 10 minutos)

- Si el trabajador presentara síntomas compatibles con COVID19 antes de acudir al trabajo o si el trabajador ha tenido un contacto estrecho con un caso COVID19 en su domicilio (familiar o conviviente en aislamiento actualmente):
 - No acudirá al puesto de trabajo
 - Contactará con su Médico de Atención Primaria para informar de su sintomatología.
 - Informará lo antes posible al Equipo directivo del centro.
- El colegio, informará del caso (nombre y teléfono de contacto) a Sanidad remitiendo además un listado de los contactos estrechos que el trabajador sintomático haya tenido durante la jornada laboral.
- En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

Actuación ante un caso sospechoso, alumno

En aquellos casos que el centro tenga conocimiento de la existencia de un SINTOMÁTICO/ CONTACTO CON CASO CONFIRMADO entre el alumnado actuaremos de la siguiente forma:

- Se le llevará a una sala para uso individual, (despacho profesores/padres), que cuenta con ventilación natural, gel hidroalcohólico, mascarillas y con una papelera de pedal con bolsa, donde tirar la mascarilla en caso de necesidad de cambio, así como los pañuelos desechables.
- Se avisará a la familia para que recoja al niño/a y la familia contactará con su Médico de Atención Primaria para informar de su sintomatología. La atención sanitaria corresponde al centro de salud de referencia de la persona, que no tiene por qué coincidir con el de la zona básica de salud donde está localizado el centro educativo.
- El Equipo directivo informará a Sanidad del caso, aportando nombre y teléfono de contacto del sintomático. Asimismo, realizará un listado de los alumnos del centro que hayan tenido un contacto estrecho con él sintomático (entendiéndose como contacto estrecho a aquella persona que haya estado en el mismo lugar que un caso probable o confirmado mientras el caso presentaba síntomas, a una distancia menor de 1,5 metros durante al menos 10 minutos)
- Cuando el caso sea confirmado por Atención Primaria de Salud, y la comunicación la reciba el centro docente en horario escolar, se procederá a contactar con las familias de los niños de la misma clase, para que con normalidad y de forma escalonada procedan a recoger a los alumnos, manteniendo las medidas de protección (mascarilla y distanciamiento físico). Informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.
- En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

Actuación ante un caso confirmado

En aquellos casos que el centro tenga conocimiento de la existencia de un CASO CONFIRMADO entre el alumnado o el personal (docente o no docente), actuará de la siguiente forma:

- La Dirección del centro contactará con la Delegación Territorial de Salud, procediendo a seguir las indicaciones de epidemiología del Área de Gestión Sanitaria de referencia.
- Dispondremos de un listado de los alumnos (con los teléfonos de contacto) y de los docentes que hayan tenido contacto con los alumnos de esa aula, así como la forma de ese contacto (docencia, actividad al aire libre etc.). Incluyendo la posibilidad del aula matinal y el comedor.
- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la recibamos, el centro docente en horario escolar, procederemos a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que con normalidad y de forma escalonada procedan a recoger a los alumnos, manteniendo las medidas de protección (mascarilla y distanciamiento físico). Informaremos que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.
- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la recibamos fuera del horario escolar, procederemos a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que no acudan al centro docente e informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.
- Caso de ser un miembro del personal docente el caso confirmado deberá permanecer en su domicilio sin acudir al centro docente.

ACTUACIONES POSTERIORES

- Respecto a las aulas donde se haya confirmado un caso, así como en su caso, los locales donde haya podido permanecer este caso, incluido personal docente o no docente, se procederá a realizar una L+D, incluyendo filtros de aires acondicionados así como, una ventilación adecuada y reforzada en el tiempo de los mismos.
- Esta operación se realizará así mismo con los otros espacios cerrados en los que el caso confirmado haya permanecido o realizado actividades, prestando especial atención a todas aquellas superficies susceptibles de contacto.
- La detección del caso se trasladará a las familias y el resto de la comunidad educativa.

CENTRO SANITARIO DE REFERENCIA

Centro de Salud las Palmeritas, Calle Beatriz de Suabia, S/N, 41005 Sevilla
954712123

PERSONA REFERENCIA EN EL CENTRO ESCOLAR EN CASO DE SINTOMAS

Directora Centro Educativo y en su ausencia Asistente dirección del centro educativo

El protocolo del centro se actualizará en caso de ser necesario previa indicaciones de la inspección educativa, para cumplir con las medidas del Ministerio de Educación y Sanidad.

CONSENTIMIENTO INFORMADO DE LAS FAMILIAS PARA LA INCORPORACIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS AL CENTRO EDUCATIVO EN EL CURSO 2020-2021

D.Dña.....Con
D.N.I n°..... y
D.Dña.....Con
D.N.I n°.....Padre/madre/tutor legal del alumno/a
.....

Declara que ha sido informado por el Centro Educativo Sevilla Montessori School del protocolo de medidas de prevención que se van a aplicar en el centro durante el presente curso escolar 2020-2021 y se compromete a seguir en todo momento las indicaciones dadas por la dirección de la escuela, respetando y aceptando las normas del centro.

En....., a.....de.....de 20

Fdo. progenitor 2

Fdo. progenitor 1

Fdo.:

Sevilla Montessori School

DECLARACIÓN RESPONSABLE FAMILIAS

D.Dña.....Con
D.N.I n°..... y
D.Dña.....Con
D.N.I n°.....Padre/madre/tutor legal del alumno/a
.....

inscrito en el SEVILLA MONTESSORI SCHOOL con domicilio C/MARQUÉS DE NERVIÓN 96 - 41005 de SEVILLA, declara responsablemente que el menor no ha padecido COVID-19 ni ha presentado síntomas de este virus en los últimos 15 días, al igual que no ha estado en contacto con personas que hayan podido padecerlo o presentar síntomas de este en el periodo de tiempo indicado.

En _____, a ____ de ____ de _____

Fdo progenitor 1

Fdo progenitor 2

Fdo. Sevilla Montessori School

BIBLIOGRAFÍA

Instrucciones de 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/21, motivada por la crisis sanitaria del Covid-19.

Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud. COVID-19. Centros y Servicios educativos Docentes (No Universitarios) de Andalucía Curso 2020/2021.

Secretaría general de Sanidad, Dirección General de Salud Pública Calidad e Innovación.
Productos virucidas autorizados en España